

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA REGISTRO ÚNICO Archivo de Castilla - La Mancha Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas	
29 NOV. 2018	
Salida Nº	Entrada Nº
	3728034

MINISTERIO DE FOMENTO
MINISTRO DE FOMENTO
D. JOSÉ LUIS ÁBALO MECO
PASEO DE LA CASTELLANA, 67
28071 - MADRID

29 de noviembre de 2018

ASUNTO: Solicitud de Reunión Urgente

Estimado José Luis:

En primer lugar, presentarnos como la **Coordinadora Nacional de Plataformas de Afectados de Vivienda Protegida Oficial**, que unifica a las distintas asociaciones de todo el territorio español que se formaron a raíz de la **injusta supresión retroactiva de la subsidiación de préstamos protegidos con motivo del decretazo de recortes desmesurados del gobierno de Rajoy** que desprotegeron a los más débiles y donde más daño hacía, que era en el de hacer frente al pago de sus viviendas.

Sabemos que conoce de nuestra trayectoria, pues así nos lo han hecho saber desde vuestra Secretaría General de Vivienda, con la que hemos mantenido dos reuniones, una el 27 de septiembre de 2018 para decirnos que no se podían comprometer sin presupuesto, y otra el 27 de noviembre pasado para darnos las cifras de cuál era el montante necesario para hacer frente a esta demanda colectiva.

A juzgar por el resultado de ambas reuniones, y por las cifras oficiales aproximadas dadas por el Ministerio de Fomento, entendemos que es hora de un **COMPROMISO REAL**, de pasar de las buenas palabras a los hechos, de hacer **JUSTICIA DE GOBIERNO**.

Las cifras que se barajaron en la reunión como máximos, son una ínfima parte del presupuesto a nivel Nacional, y nos atrevimos a comparar cifras con presupuestos de nivel autonómico para otro tipo de políticas, y nos dimos cuenta, de que para una política de vivienda a nivel Nacional, el presupuesto que se tenía que comprometer era mínimo.

Es por eso que siendo usted el encargado de la gestión no sólo de su presupuesto, sino de conseguir uno mayor, nos dirigimos para solicitarle que su Ministerio realice las gestiones oportunas para conseguir la financiación necesaria y acompañada de una Ley, que tal y como nos dijeron en la última reunión, la tienen hecha en media hora, puedan hacer efectivo el compromiso adquirido ya en el 2014 por el actual Presidente de Gobierno, D. Pedro Sánchez.

En el año 2012 el **RDL 20/2012 de 14 de julio** suprimió de forma retroactiva la subsidiación de préstamos protegidos y más adelante tras ganar los afectados ante los tribunales esta injusticia, el gobierno del PP nos volvió a reiterar su intención a través de la **Ley 4/2013, de 4 de junio**, de medidas de flexibilización y fomento del mercado del alquiler de viviendas, que cortó de raíz cualquier esperanza de poder recuperarlas.

Es por eso que consideramos que es el momento idóneo para **incluirnos en el nuevo Real Decreto Ley de medidas urgentes en materia de vivienda** que se está debatiendo en el grupo interministerial constituido.

A todo esto, no sólo fuimos perjudicados con esta arbitraria supresión, sino que además **nuestros tipos de interés son los más altos del mercado** y corresponde al gobierno instar su modificación para que estos sean razonables y justos.

Son muchos afectados y afectadas los que creyeron que el tiempo pondría las cosas en su lugar y gracias también a que siempre hemos contamos con el incondicional apoyo de vuestro partido y grupo parlamentario. Apoyándonos desde el principio con la presentación del recurso de inconstitucionalidad, presentado proposición no de ley aprobada por el Congreso de los Diputados y siendo la recuperación de las ayudas una de las 25 medidas del programa social del PSOE para este periodo de sesiones #AhoraTuPaís.

En espera de una próxima reunión con usted en la que poder exponerles nuestra demanda completa, reciba un cordial y afectuoso saludo.

Coordinadora Nacional de Plataformas de Afectados VPO